



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 056 - GADMLA - 2016**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../....;

**Que**, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

**Que**, le corresponde a la Municipalidad prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento; plazas de mercado y cementerios;

**Que**, mediante oficio N° 86-DGS-GADMLA-2016, suscrito por el Abg. Robinson Cuenca, Director de Gestión de Servicios Públicos, en el mismo hace conocer al señor Alcalde el número de locales y sus adjudicatarios, que se encontraban cerrados al momento de hacer una inspección el día 15 de marzo del 2016 a las 09H00, los locales que están signados con los números: 6, 9, 15, 16, 43, 45, 47, 52, 63, 65, 73, 95, 97 y 101;

**Que**, en el **Décimo Primer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **dieciocho de marzo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe Nro. 86-DGSP-GADMLA-2016, del Director de Gestión de Servicios Públicos, sobre inspección de los locales del Mercado Provisional de la ciudad de Nueva Loja;**

**Que**, luego del análisis del referido informe, los señores Concejales, Concejalas y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Mayoría**,

**RESUELVEN:**

Formar una Comisión de tres compañeros Concejales y Concejalas, para que apoyen el pedido del señor Alcalde y llegar acuerdos con los comerciantes para la reubicación respectiva, al mercado provisional, como se lo está planteando.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 18, 2016

Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**



1